Principales cambios Fiscales, ILIF 2026

Actualización de Tasas de Recargos

Se propone actualizar las tasas de recargos, para saldos insolutos será del 1.38% mensual, y para pagos a plazos, las tasas variarán entre 1.42% y 1.97% mensual, dependiendo del plazo.

No Deducibilidad de Cuotas al IPAB

Se plantea que tres cuartas partes de las cuotas pagadas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) por las instituciones de banca múltiple no sean deducibles para efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR).

Retención de ISR para Personas Morales en Comercio Electrónico

Se propone una tasa de retención del 4% para las personas morales que obtengan ingresos por la enajenación de bienes y prestación de servicios a través de plataformas tecnológicas. Si no proporcionan su RFC a las plataformas, se aplicará una tasa de retención del 20%.

Retención de ISR e IVA por Instituciones FinTech

Las instituciones de financiamiento colectivo (FinTech) deberán retener y enterar el ISR y el IVA en las operaciones de financiamiento en las que actúan como intermediarias. Se aplicará una retención de ISR del 20% sobre los intereses nominales pagados a personas físicas y morales, y del 16% de IVA sobre el valor nominal de los intereses devengados.

Tratamiento Fiscal de Intereses en Préstamos de Valores

Se propone que la retención provisional del ISR aplicable a las operaciones de préstamo de valores se realice sobre el "premio convenido" (intereses nominales) pagado al prestamista, en lugar del monto del capital. La tasa de retención aplicable será del 9%

Programa de Regularización Fiscal

Se otorga un estímulo fiscal a personas físicas y morales con ingresos totales en 2024 menores a 300 millones de pesos y créditos fiscales firmes o consentidos. El estímulo consiste en una condonación del 100% de multas, recargos y gastos de ejecución si se pagan en una sola exhibición antes del 31 de diciembre de 2026, o si se corrigen irregularidades detectadas en facultades de comprobación. Para multas por infracciones distintas a las de pago, el estímulo será del 90%.

Exención Fiscal para la Copa Mundial de la FIFA 2026

Se propone liberar de cargas tributarias y administrativas a las personas físicas y morales que participen en la organización, desarrollo y realización de actividades vinculadas con la Copa Mundial de la FIFA 2026, a partir del último cuatrimestre de 2025.

Condonación de Multas y Recargos del IMSS (Entes Públicos)

Se autoriza al IMSS a condonar hasta el 100% de multas y recargos por adeudos de cuotas obrero-patronales de entes públicos generados hasta el 31 de diciembre de 2025. Esto aplica si se pagan en una exhibición o a plazos de hasta seis años

Aumento en Estímulos Fiscales para Producción Cinematográfica

Se propone aumentar durante 2026 los montos máximos que pueden autorizarse a cada contribuyente o proyecto de la producción y distribución cinematográfica nacional. El monto total para proyectos de producción será de 750 millones de pesos, con un límite de 25 millones por contribuyente o proyecto; para distribución, 65 millones de pesos en total, con un límite de 3 millones por contribuyente o proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.